EXP 159504

Quito, 18 de Mayo de 2011

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de **FERTIMED CIA. LTDA.**

1. He revisado el balance general de **FERTIMED CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

   Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

4. Durante el 2010 La Compañía no ha realizado actividades de comercialización y asesoramiento técnico, por lo cual no presenta situación financiera relevante en el mencionado periodo.

5. La compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañías en lo relacionado con Informe de Administración, Estados Financieros e Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de **FERTIMED CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2010 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Atentamente,

Lcda. Lidia Puga Reyes

C.I. 1713016168

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 MAYO 2011
OPERADOR 29
QUITO